42 AÑOS DR. JORGE ROSENKRANZ

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN MÉDICA 2026

Roche

BECA PARA ESTANCIA CORTA EN EL EXTRANJERO

En Roche queremos impulsar el desarrollo científico y la innovación para el beneficio de nuestros pacientes. Es por ello que buscamos apoyar una estancia corta en el extranjero para médicos residentes o estudiantes en posgrados (Oncología, Neurología, Hematología, Hemato-Oncología, Reumatología, Infectología, Oftalmología, Biología Molecular, Neumología, Medicina Interna y Patología Molecular). La contribución de Roche para este premio consta de la entrega de un diploma y una **beca financiera de $110,000.00 MXN para completar una estancia corta en el extranjero a la propuesta ganadora**.

La definición del médico ganador se realizará a través de la plataforma:
www.premiorosenkranzmexico.com

REQUISITOS BASES

Podrán participar únicamente aquellos médicos residentes y estudiantes de posgrado que estén cursando su especialidad en INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Las especialidades a considerar son: Oncología, Neurología, Hematología, Hemato-Oncología, Reumatología, Infectología, Oftalmología, Medicina de Precisión, Biología Molecular, Neumología, Medicina Interna y Patología Molecular).

Se deberá contar con una carta de aceptación para realizar una rotación de corta estancia en el extranjero con fines de desarrollar un proyecto de investigación, ganar experiencia en el manejo de una patología y compartir experiencias.

Los concursantes deben someter un proyecto que muestre la necesidad de realizar esta rotación.

OBJETIVOS

Detallar los beneficios para la institución.

El programa de trabajo debe incluir una descripción detallada de todas las actividades a realizar durante su estancia: sesiones clínicas, consulta externa, *Journal Club*, reunión con tutores, visitas a otros servicios, detalles de los entregables derivados de su estancia, presentaciones, actividades de investigación clínica, entre otras. Dicho programa deberá ser autorizado por el jefe de servicio y/o director de la institución en la que se llevará a cabo.

No podrán participar proyectos promovidos o patrocinados en dinero o especie total o parcialmente por la industria farmacéutica.

No podrán participar proyectos realizados por empleados de Roche.

Es obligatorio presentar una carta aval por parte de la institución en donde se encuentra realizando su residencia o posgrado.

Además, se requiere de carta de autorización del jefe de servicio, laboratorio o institución donde realizará la estancia.

Debe presentar una carta compromiso por parte del participante que obtuvo la beca. Enviar un resumen de las actividades y/o proyectos realizados durante su estancia dentro de los 2 meses posteriores a su regreso. Dicho resumen deberá ser enviado a la Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUD) [salud.digital@funsalud.org.mx].

Adicionalmente, compartirá el programa de trabajo en su institución al regresar de la estancia (informe detallado de las actividades que incluya programas y/o actividades para su implementación, que refleje los beneficios para su institución). Este programa debe ser detallado con acciones específicas, fechas, responsables y entregables.

Para la participación en este programa, se requiere la definición clara y estructurada de métricas de impacto, tanto cuantitativas como cualitativas (KPIs), que permitan evaluar de manera objetiva el alcance, la efectividad y la sostenibilidad de las acciones implementadas. Estas métricas deberán alinearse con los objetivos científicos de la estancia y facilitar el seguimiento del desempeño, la generación de evidencia de resultados y la toma de decisiones basada en datos.

Roche México se reserva el derecho de publicar, en forma de memorias, los resúmenes de los proyectos sometidos. Los proyectos serán evaluados por un Comité Independiente asistido por pares (Comité Dictaminador), que tomará en cuenta la calidad académica del proyecto, su originalidad, los beneficios para la institución, la factibilidad de su implementación y una descripción detallada del programa, así como su contribución a la actualización académica y su repercusión en el manejo de los pacientes. Los proyectos que a criterio del Comité Dictaminador no cumplan con las bases y requisitos de la convocatoria, no serán considerados.

La decisión del Comité Dictaminador es inapelable.

REQUISITOS

El trabajo deberá estar escrito en idioma español o inglés. No podrá ser de una extensión mayor de 3,500 palabras y tiene que incluir una propuesta de programa que contenga un marco conceptual, el contexto en torno a la estancia, así como las actividades y beneficios para su institución. Se podrá utilizar cualquier tipo de letra formal que permita una lectura fácil del documento. El tamaño de la letra debe ser de 12 puntos e interlineado de 1.5. Las referencias que deben incluirse en el trabajo no se contabilizarán en el número de palabras señalado. Todos los proyectos deberán someterse a través de la plataforma del premio Dr. Jorge Rosenkranz:
www.premiorosenkranzmexico.com

INSTRUCCIONES PARA INGRESAR A LA PLATAFORMA

Dar clic en el botón "Solicitud de beca". SOLICITAR BECA SOLICITANTE: llenar la hoja de contacto solicitada. Los datos deberán ser actuales, ya que estos permitirán contactarlo en caso de resultar ganador.

DOCUMENTOS ANEXOS OBLIGATORIOS

- **Carta de aceptación** de autoría y participación al concurso: descargarla, llenarla, firmarla y subirla en formato PDF siguiendo las instrucciones de la página.
- **Carta aval** de la Institución donde labora.
- **Carta de aceptación** de la Institución donde planea realizar la estancia.
- Programa de trabajo detallado durante su estancia en formato PDF. **ESPECIALIDAD O POSGRADO EN EL QUE PARTICIPA:** Oncología, Neurología, Hematología, Hemato-Oncología, Reumatología, Infectología, Oftalmología, Medicina de Precisión, Biología Molecular, Neumología.
- **RESUMEN:** completar este campo con una sinopsis de un máximo de 250 palabras.
- Es importante mencionar que el periodo de la estancia deberá realizarse a partir de enero de 2027 y no extenderse más allá de junio de 2027.

IMPORTANTE: En caso de cualquier error u omisión en la documentación registrada, nos pondremos en contacto con el participante a través del correo registrado. Siempre y cuando se realice dentro de los tiempos establecidos para el cierre de la convocatoria.

NOTAS

Le sugerimos someter su trabajo con tiempo, ya que las últimas 2 semanas la plataforma suele saturarse, por lo que podría presentar complicaciones para su registro. Le recordamos que no existe la posibilidad de someterlo fuera de la plataforma o de las fechas establecidas. La fecha límite para someter los trabajos es el **18 de septiembre de 2026 a las 23:00 horas.**

PRÓRROGA AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

El día de la premiación se darán a conocer los nombres de los ganadores y posterior al evento se publicarán los nombres en nuestra plataforma. Todos los proyectos recibirán una constancia de participación.

Para mayor información:
Correo electrónico: mexico.premio_rosenkranz@roche.com
Página web: www.premiorosenkranzmexico.com